



BASES TÉCNICAS

LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS

FAMILIAS DE ACOGIDA

FAE PRO

**DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

2021

Contenido

Presentación.....	3
Objetivos del Programa y Matriz Lógica.....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Matriz lógica.....	4
- Calidad de la información.....	7
- Satisfacción de usuarios respecto de la atención:	8
Orientaciones Técnicas	8
Aspectos relevantes a considerar en la selección de proyectos	8
Recursos Humanos.....	8
Características y principales funciones de integrantes del equipo.....	9
Recursos materiales	14
Equipamiento para conectividad	15
Consideraciones relevantes:	15

Presentación

La Orientación Técnica que se especifica en el presente documento corresponde a la modalidad de Familias de Acogida Especializada con Programa de Protección Especializado FAE PRO, una modalidad para la ejecución de Organismos Colaboradores¹. Está destinada a proporcionar cuidado alternativo familiar a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados temporalmente de su medio familiar de origen por una orden judicial, tras situaciones de grave vulneración de sus derechos. Lo anterior permite que los niños/as puedan permanecer en un ambiente familiar transitorio capaz de satisfacer sus necesidades de cuidado y protección, mientras se desarrollan procesos de intervención tendientes a fortalecer las competencias parentales de la familia de origen, como primera opción para el cuidado familiar estable, y contribuir a la elaboración de las experiencias de vulneración y la separación de su medio familiar de origen.

Cabe señalar, que el cuidado alternativo familiar fue relevado en el Acuerdo Nacional por la Infancia (Ministerio Desarrollo Social, 2018) suscrito por distintos actores políticos y técnicos, el cual estableció medidas para fortalecer el Programa de Familias de Acogida, dentro de las cuales está el mejorar la evaluación, capacitación y supervisión de las familias, en pro de cumplir el objetivo de reparación de los derechos vulnerados de los niños y niñas.

La intervención se organiza en torno a la ejecución de cuatro componentes, los cuales son: Acogimiento al niño/a o adolescente en familia de acogida extensa, acogimiento al niño/a o adolescente en familia de acogida externa, intervención con el niño/a o adolescente y su familia de origen para la reunificación y gestión de redes comunitarias e intersectoriales.

Todos ellos se encuentran interrelacionados y confluyen en el bienestar del niño/a o adolescente y la satisfacción de sus necesidades durante el proceso de acogimiento, así como en la proyección hacia un cuidado familiar estable, basado en su interés superior. Además, la intervención considera los enfoques transversales de derechos humanos, derechos de niños/as, participación, intercultural, inclusión, género, curso de vida, territorial y redes².

Finalmente, para llevar a cabo lo anterior, el Programa adopta un enfoque basado en las fortalezas de los distintos sistemas familiares involucrados en contribuir a una solución permanente para el niño/a. En este contexto, se torna altamente relevante el rol del equipo profesional para establecer una alianza colaborativa con las familias, las redes comunitarias e intersectoriales y todos los actores del acogimiento, comprendiendo siempre las relaciones en sus contextos y desde los propios significados de quienes participan en éstas, incluido el equipo.

Objetivos del Programa y Matriz Lógica

Objetivo general

Proporcionar cuidado familiar transitorio a niños/as y adolescentes separados de su medio familiar de origen por orden de un tribunal de familia en tanto se restituye el derecho a vivir en un entorno familiar estable y protector.

¹ Los postulantes deberán presentar sus propuestas en el respectivo Formulario de Presentación de Proyectos, considerando los procedimientos y plazos establecidos en las Bases Administrativas de Licitación. Ambos documentos han sido publicados en el sitio web de Sename, www.sename.cl, junto a las presentes bases técnicas.

Objetivos específicos

1. Disponer de familias preparadas para realizar acogimiento familiar externo.
2. Fortalecer las capacidades de las familias de acogida extensa y externa para dar respuesta satisfactoria a las necesidades del niño/a o adolescente.
3. Contribuir a la reparación de las experiencias de maltrato y la separación familiar que ha vivido el niño/a o adolescente.
4. Favorecer la reunificación familiar entre el niño/a o adolescente y la familia de origen.
5. Gestionar redes comunitarias e intersectoriales brindando soportes a los niños/as, adolescentes y familias de acogida y de origen.

Matriz lógica

Los indicadores y metas establecidos en la matriz lógica correspondiente a la modalidad FAE PRO serán considerados en los procesos descritos en el capítulo de las respectivas Orientaciones Técnicas referido en el capítulo Ámbitos de Acción, por tanto, es relevante que el equipo del proyecto FAE PRO, considere estas mediciones en sus procesos de autoevaluación y realice las acciones necesarias para alcanzar los resultados esperados.

Matriz Lógica de Resultados

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proporcionar cuidado familiar transitorio a niños/as y adolescentes separados de su medio familiar de origen por orden de un tribunal de familia en tanto se restituye el derecho a vivir en un entorno familiar estable ² y protector.	Porcentaje de niños/as y adolescentes que egresan del programa bajo un cuidado familiar estable.	$(N^{\circ} \text{ de niños/as y adolescentes egresados en el año } t \text{ con cuidado familiar estable} / N^{\circ} \text{ de niños/as y adolescentes egresados en el año } t) * 100$	80%	Informe de egreso. Registro de causal de egreso en SENAINFO. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos SENAINFO.
	Porcentaje de niños/as y adolescentes que egresan del programa bajo un cuidado familiar estable que no reingresan a programas de cuidado alternativo en un período de 24 meses.	$(N^{\circ} \text{ de niños/as y adolescentes egresados bajo un cuidado familiar estable en el año } t \text{ que no reingresan a programas de cuidado alternativo en 24 meses} / N^{\circ} \text{ de niños/as y adolescentes egresados por cumplimiento del PII en el año } t) * 100$	80%	Plan de intervención individual. Informe de Egreso. Histórico SENAINFO. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos

² Se entenderá por cuidado familiar estable a cualquier familia con la que se haya trabajado para el egreso como solución definitiva (familia de origen, familia extensa, familia adoptiva).

				SENAINFO.
--	--	--	--	-----------

Matriz Lógica de Proceso

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	FORMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO	MEDIO VERIFICADOR
Disponer de familias preparadas ³ para realizar acogimiento familiar externo	Porcentaje de aumento anual de familias preparadas para realizar acogimiento familiar externo.	$(N^{\circ} \text{ de familias preparadas para realizar acogimiento familiar externo en el año } t - N^{\circ} \text{ de familias preparadas para realizar acogimiento familiar externo en el año } t-1 / N^{\circ} \text{ de familias preparadas para realizar acogimiento familiar externo en el año } t-1) * 100$	10%	Registro de familias de acogida externas del proyecto en el año t. Registro de familias de acogida externas del proyecto en el año t-1. Módulo Familias de Acogida SENAINFO.
Fortalecer las capacidades de las familias de acogida extensa y externa para dar respuesta satisfactoria a las necesidades del niño/a o adolescente.	Porcentaje de niños/as y adolescentes egresados que finalizan el acogimiento de familia extensa con al menos 80% de cumplimiento de objetivos del PII en el ámbito de intervención de familia de acogida extensa.	$(N^{\circ} \text{ de niños/as y adolescentes egresados que finalizan el acogimiento de familia extensa con al menos 80% de cumplimiento de objetivos del PII en el ámbito de intervención de familia de acogida extensa en el año } t / N^{\circ} \text{ de niños/as y adolescentes egresados que finalizan acogimiento en familia extensa en el año } t) * 100$	80%	Informe de Evaluación del niño/a o adolescente en acogimiento. Plan de Intervención Individual. Informe de Egreso. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos SENAINFO.

³ Se considera preparadas las familias que fueron evaluadas con capacidades para el acogimiento transitorio y aprobaron el Plan de capacitación para ello. Este indicador se medirá desde el segundo año de ejecución del programa con la presente Orientación Técnica.

	Porcentaje de niños/as y adolescentes egresados que finalizan el acogimiento de familia externa con al menos 80% de cumplimiento de objetivos del PII en el ámbito de familia de acogida externa.	(N° de niños/as y adolescentes egresados que finalizan el acogimiento de familia externa con al menos 80% de cumplimiento de objetivos del PII en el ámbito de familia de acogida externa en el año t / N° de niños/as y adolescentes egresados que finalizan acogimiento en familia externa en el año t) *100	80%	Informe de Evaluación del niño/a o adolescente en acogimiento. Plan de Intervención Individual. Informe de Egreso. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos SENAINFO.
Contribuir a la reparación de las experiencias de maltrato y la separación familiar que ha vivenciado el niño/a o adolescente.	Porcentaje de niños/as y adolescentes egresados que cumplen al menos el 80% de los objetivos del PII en los ámbitos individual y familiar relacionados con la elaboración de sus experiencias de maltrato y separación familiar.	(N° de niños/as y adolescentes egresados que cumplen al menos el 80% de los objetivos del PII en los ámbitos individual y familiar relacionado con la elaboración de sus experiencias de maltrato y separación familiar en el año t / N° de niños/as y adolescentes egresados en el año t) *100	80%	Informe de Evaluación del niño/a o adolescente en acogimiento. Plan de Intervención (objetivos ámbito individual). Informe de Egreso. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos SENAINFO
Favorecer la reunificación familiar entre el niño/a o adolescente y la familia de origen.	Porcentaje de niños/as y adolescentes egresados que se reunifican con familia de origen	(N° de niños/as y adolescentes egresados que se reunifican con familia de origen en el año t / N° de niños/as y adolescentes egresados en el año t) *100	40%	Informe de Evaluación del niño/a o adolescente en acogimiento ex ante y ex post. Plan de Intervención (objetivos ámbito familiar de origen). Informe de Egreso enviado a Tribunal. Resolución del Tribunal. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos

				SENAINFO
Gestionar redes comunitarias e intersectoriales brindando soportes a los niños/as, adolescentes y familias.	Porcentaje de NNA egresados con al menos 80% de cumplimiento de los objetivos del PII en el ámbito del intersector y comunitario.	(N° de niños/as y adolescentes egresados con al menos 80% de cumplimiento de los objetivos del PII en el ámbito del intersector y comunitario en el año t/ N° de niños/as y adolescentes egresados en el año t) * 100	80%	Informe de Evaluación del niño/a o adolescente en acogimiento ex ante y ex post. Plan de Intervención (objetivos ámbito gestión de redes). Informe de Egreso. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos SENAINFO
	Porcentaje niños/as y adolescentes egresados cuyas familias (de acogida y de origen) presentan al menos el 80% de cumplimiento de los objetivos del PII en el ámbito del intersector y comunitario.	(N° de niños/as y adolescentes egresados cuyas familias (de acogida y de origen) presentan al menos el 80% de cumplimiento de los objetivos del PII en el ámbito del intersector y comunitario en el año t/ N° de niños/as y adolescentes egresados en el año t) * 100	80%	Informe de Evaluación del niño/a o adolescente en acogimiento ex ante y ex post. Plan de Intervención (objetivos ámbito gestión de redes). Informe de Egreso. Los verificadores deben estar en carpeta individual y Base de datos SENAINFO

Las siguientes metas transversales se consideran en toda modalidad programática de la oferta de protección de SENAME, puesto que dan cuenta de la calidad de la información que proporcionan los proyectos al Servicio y de la satisfacción que reportan los usuarios respecto de la atención recibida en el proyecto:

- **Calidad de la información⁴**

- Índice de calidad de la información de acuerdo a los criterios de oportunidad, información del proyecto sin dato, diagnóstico no registrado, información de ingreso sin dato⁵

⁴ El registro de información que sustenta la evaluación de las modalidades residenciales y ambulatorias es insumado por la base de datos institucional SENAINFO.

- Meta: 1.4 % máximo de error.
- Fórmula de cálculo: (Sumatoria de los subtotales de las categorías oportunidad, información del proyecto sin dato, diagnóstico no registrado, e información de ingreso si dato)/4

- **Satisfacción de usuarios respecto de la atención:**⁶

- Meta: 80% de la población atendida califica favorablemente la atención recibida en el proyecto.

- Fórmula de cálculo:

(Nº de niños, niñas y adolescentes que califican favorablemente la atención recibida en el proyecto en el año t / Nº de niños, niñas y adolescentes atendidos/as en el año t) *100

(Nº de familias de origen que califican favorablemente la atención recibida en el proyecto en el año t / Nº de familias atendidas en el año t) *100

(Nº de familias de acogida extensa o externa que califican favorablemente la atención recibida en el proyecto en el año t / Nº de familias atendidas en el año t) *100

Orientaciones Técnicas

Estas orientaciones pueden ser modificadas, rectificadas o complementadas por el SENAME durante el desarrollo de la modalidad, de acuerdo a las necesidades de actualización técnica para el mejoramiento de los procesos y fines en beneficio de la población atendida.

Por tanto, los ejecutores de la modalidad FAE PRO deberán ir integrando a la ejecución de los respectivos proyectos los énfasis y modificaciones que el Servicio introduzca.

Aspectos relevantes a considerar en la selección de proyectos

Los aspectos a considerar en la selección de proyectos están contenidos en la respectiva Pauta de Evaluación de Proyectos, de las Bases Administrativas correspondientes al presente Concurso Público.

Recursos Humanos

Los criterios a considerar para la evaluación de los recursos humanos están establecidos en las Orientaciones Técnicas que establecen criterios mínimos para la selección de personal idóneo; a lo que deberán dar cumplimiento los organismos ejecutores, poniendo especial énfasis los aspectos que permitan garantizar la calidad de la atención a los niños, niñas, adolescentes y las familias.

Al inicio y durante la ejecución de los proyectos, dicho cumplimiento será supervisado por la Dirección Regional correspondiente, quien podrá requerir incrementar la dotación del

⁵ El índice de calidad de la información será definido por SENAME anualmente y monitoreado a través de SENAINFO.

⁶ La evaluación de satisfacción de usuarios se medirá con los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas por la supervisión técnica de SENAME.

equipo profesional y técnico, de acuerdo a fundamentos basados en la respectiva supervisión técnica y financiera.

Asimismo, SENAME podrá requerir al Organismo Colaborador responsable del proyecto adjudicado, la incorporación de equipo de apoyo si se llegara a sobrepasar el estándar de atención y/o cuando, con base en la supervisión financiera, se constate disponibilidad presupuestaria para ello.

Características y principales funciones de integrantes del equipo

DIRECTOR/A

El Director/a del Programa FAE PRO, representa a su Institución Colaboradora ante el Sename y es el profesional responsable de la implementación del proyecto adjudicado, bajo estándares de calidad, velando por su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la modalidad, a fin de garantizar la protección de los niños/as y adolescentes atendidos/as y la transitoriedad de la medida. Su perfil corresponderá a:

Requisitos:

- Profesional titulado/a de las ciencias sociales.
- Experiencia de, al menos, 6 meses en dirección y administración de recursos humanos y materiales.
- Capacidad para planificar, organizar y orientar al equipo hacia el logro de resultados.
- Habilidades personales para el trabajo colaborativo con su equipo y otras instancias relacionadas con el FAE PRO y/o de la comunidad local.
- Capacidad para comunicar ideas e instrucciones de manera clara, escuchar y considerar las opiniones técnicas de su equipo u otros.
- Capacidad de analizar, resolver y actuar ante situaciones complejas, conflictos o crisis.
- En los casos que corresponda, comprensión y cumplimiento de la responsabilidad que el Tribunal de Familia le asigna, respecto del cuidado personal del niño/a o adolescente ingresado a FAE PRO y el proceder acorde a ella.
- Disposición permanente a atender novedades y urgencias referidas al FAE PRO que dirige, en especial cuando éstas refieran directamente a los niños/as y adolescentes atendidos.

Principales funciones y tareas

- Orientar la ejecución del proyecto de acuerdo al Convenio suscrito entre su institución colaboradora y SENAME y cumplir con los requerimientos que corresponda.
- Conocer las orientaciones técnicas y administrativas (resoluciones, circulares, oficios, otros) establecidas por SENAME, y difundirlas entre el personal del FAE PRO para su cumplimiento, según corresponda.
- Generar un clima organizacional adecuado para el desarrollo del proyecto, bajo conceptos de trabajo de equipo y colaboración interdisciplinaria, en forma permanente.
- Administrar los recursos financieros entregados por la institución colaboradora, y/o solicitarlos, a fin de generar condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales, acordes a las necesidades de la población atendida.
- Informar y requerir, oportunamente, a la institución colaboradora, la disponibilidad de los recursos humanos necesarios, y según lo definido por el

SENAME, para el cumplimiento de los objetivos del FAE PRO, en caso de vacancia o necesidad de rotación del personal⁷.

- Conducir técnicamente al equipo respecto de los procesos de captación, acogimiento e intervención psicosocial con los niños/as y sus familias.
- Coordinar y supervisar los procesos de acogimiento e intervención desarrollados con la población atendida, como también del funcionamiento interno del FAE PRO, a fin de garantizar la protección de los niños/as y adolescentes.
- Representar al programa FAE PRO ante los Tribunales de Familia y otras instancias relacionadas con su quehacer - dentro de éstas SENAME-, participando, con especial énfasis, en reuniones de la red intersectorial y comunitaria, mesas de trabajo, reuniones bilaterales con otros servicios o instituciones del intersector y de la red programática de SENAME.
- Participar en actividades de difusión del proyecto con fines de captación de familias de acogida.
- Velar por la adecuada articulación del PII de cada uno de los usuarios atendidos con los programas de SENAME que intervienen de manera simultánea.
- Supervisar y asesorar técnica y administrativamente al personal del FAE PRO en el cumplimiento de su rol de forma continua.
- Liderar y participar en los hitos de acogida al ingreso de los niños, niñas y adolescentes, familias de origen y familias de acogida, y monitorear el proceso de apoyo técnico intensivo en los primeros tres meses del acogimiento.
- Informar al respectivo Tribunal de Familia cualquier evento que afecte la integridad de alguno de los niños, niñas o adolescentes ingresados al FAE PRO, indistintamente del lugar de ocurrencia.
- Adoptar todas las medidas de protección y seguridad a un niño, niña o adolescente afectado en su integridad, activando los correspondientes protocolos, mientras el Tribunal de Familia, Sename y la institución colaboradora, se informan y/o gestionan, y/o adoptan las medidas judiciales y/o administrativas, según corresponda.
- Remitir los informes de avance del PII (o llamados también, informes de permanencia) al Tribunal de Familia correspondiente, cada tres meses.
- Informar al Coordinador/a UPRODE de la respectiva Dirección Regional, respecto de los niños/as y adolescentes que se encuentren en las situaciones descritas en el artículo 12 de la Ley N° 19.620, y velar por el cumplimiento de las coordinaciones y gestiones con la UADOP y los Tribunales de Familia, según corresponda.
- Coordinar las reuniones técnicas del equipo FAE PRO y proponer acciones que contribuyan al logro de objetivos de los Planes de Intervención.
- Gestionar oportunamente con los Tribunales de Familia la entrega de clave SITFA y del Certificado de Redes Familiares.
- Supervisar que se registre adecuada y oportunamente la información de los casos en la base de datos institucional, Senainfo.
- Supervisar el cumplimiento de todos los registros relacionados con el proceso de acogimiento y la intervención psicosocial del niño/a, adolescente y su familia, aquellos vinculados con su permanencia en el FAE PRO, y otros asociados al presente documento.

⁷ El Director/a del FAE PRO debe velar por que todo el personal mantenga sus antecedentes curriculares y administrativos al día, estando a disposición de la supervisión técnica y financiera de Sename u otro órgano público.

EQUIPO PSICOSOCIAL

Los trabajadores sociales y psicólogos(as), serán responsables de la evaluación de la situación del niño/a o adolescente, las condiciones de las familias (extensas o externas) para llevar a cabo el acogimiento y la situación de la familia de origen para el logro de la reunificación familiar. Asimismo, deberán diseñar el plan de intervención individual y conducir su ejecución, realizando evaluaciones de proceso y actualizaciones del mismo, tomando decisiones en forma oportuna a fin de concretar una alternativa para el cuidado familiar estable.

Requisitos:

- Profesional Titulado
- Con formación y competencias en intervención en niñez y adolescencia vulnerada, intervención familiar, familias de acogida y trabajo en red.
- Contar con conocimientos sobre el funcionamiento de los Tribunales de Familia y Fiscalías, y la operatividad de la red SENAME.
- Habilidades para promover y/o implementar relaciones colaborativas en el equipo, con los usuarios/as (familias de acogida, familias de origen, niños/as o adolescentes) y entre todos los actores del acogimiento.
- Habilidades para promover y/o implementar ambientes formativos estimulantes del desarrollo de los niños/as y adolescentes en el contexto familiar de acogida, según especialidad.
- Capacidad para el trabajo en equipo y transferencia técnica a las familias de acogida.
- Habilidad para la resolución de conflictos en situaciones de crisis y para la contención.
- Habilidad para reconocer indicadores de riesgo respecto de la protección de los niños/as, adolescentes e indicadores de estrés en los adultos a cargo de su cuidado.
- Capacidad y conocimientos para modelar, acompañar y supervisar dinámicas familiares formativas y educativas que favorezcan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, según especialidad.

Principales funciones y tareas

Trabajadores sociales y psicólogos(as):

- Contribuir a la elaboración y actualización permanente del mapa de redes y actividades de difusión del programa para la captación de familias de acogida externas en el territorio.
- Realizar las actividades establecidas para la etapa de ingreso (revisión documental, entrevista de presentación con el niño/a o adolescente y la familia extensa, encuentro del niño/a o adolescente y la familia externa, visitas supervisadas con familia de origen)
- Evaluar la situación del niño/a o adolescente, las condiciones de las familias (extensas o externas) para llevar a cabo el acogimiento, la situación de la familia de origen para el logro de la reunificación familiar y el soporte entregado por las redes intersectoriales y comunitarias, aplicando la metodología de evaluación establecida en las orientaciones técnicas de FAE PRO.
- Elaborar Informe de evaluación del niño /a o adolescente en acogimiento.
- Diseñar, ejecutar y conducir los planes de intervención con niños/as o adolescentes, las familias de acogida extensas y externas y las familias de origen, de acuerdo a lo establecido en las orientaciones técnicas de FAE PRO y la competencia de cada profesional, asegurando la participación de los usuarios/as.

- Gestionar y coordinar el acceso a prestaciones y beneficios de la red intersectorial y comunitaria en el espacio local, para los niños/ as y adolescentes, familias de origen y familias de acogida, realizando acompañamiento y psico educación sobre los procedimientos y seguimiento del acceso a las prestaciones.
- Realizar evaluación de proceso y actualización del Plan de Intervención Individual cada 3 meses, con participación del niño/a o adolescente, la familia de acogida y la familia de origen.
- Elaborar informes de avance para el Tribunal de Familia.
- Otorgar apoyo técnico intensivo al niño/ a o adolescente en las familias de acogida externas o extensas durante los primeros 3 meses del acogimiento, participando en sistema de turnos para brindar asistencia telefónica u online fuera del horario de oficina y en días festivos y fin de semana.
- Realizar acompañamiento técnico al niño/ a o adolescente en las familias de acogida externas o extensas durante todo el acogimiento.
- Coordinar y supervisar visitas del niño/ a o adolescente con su familia de origen.
- Realizar intervención con familia de origen para la reunificación familiar.
- Desarrollar intervenciones en terreno con las familias con que se proyecta el cuidado familiar estable, sea familia de origen o extensa durante la etapa de sostenibilidad de los cambios.
- Establecer coordinación para el inicio de causas de susceptibilidad de adopción y realizar seguimiento de la tramitación informando y preparando a todos los actores del acogimiento.
- Participación en reuniones técnicas del equipo, con la finalidad de presentar casos y obtener una mirada externa a los procesos de intervención, a fin de tomar decisiones que permitan avanzar hacia el logro de objetivos en los tiempos establecidos.
- Registro de los casos a cargo en Senainfo y en carpeta individual (todas las acciones realizadas a partir del PII deben ser registradas en carpeta y Senainfo).
- Participación en audiencias y cumplimiento de gestiones instruidas por los Tribunales de Familia.
- Elaborar Informe de Egreso según estándares establecidos en orientaciones técnicas de FAE PRO y solicitar el egreso del niño/ a o adolescente al Tribunal de Familia.

PSICOLOGO (MEDIA JORNADA)

Responsable de realizar tareas que corresponden a las acciones de captación de familias externas del proyecto FAE PRO, contribuyendo a difundir el programa y establecer una relación cordial y basada en la confianza con las familias postulantes, la cual permita desarrollar procesos de evaluación y capacitación, a fin de contar con familias disponibles para brindar acogimientos transitorios.

Requisitos:

- Profesional Titulado en Psicología.
- Conocimientos y experiencia en la atención a familias y trabajo con redes comunitarias e intersectoriales.
- Conocimientos y experiencia en evaluación de familias.
- Habilidades para promover un clima de confianza que favorezca una relación cordial y profesional con las familias atendidas.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de la modalidad Familias de Acogida.

Principales funciones y tareas

- Contribuir al diseño del Plan de Difusión del Proyecto.
- Monitorear la ejecución de las actividades de difusión local del Programa para la captación de familias de acogida externas.
- Participar en el diseño y realización de charlas grupales informativas a personas interesadas en constituirse en familias de acogida.
- Evaluar a familias externas postulantes al Programa con la metodología establecida en las orientaciones técnicas FAE PRO.
- Elaborar Informe de Valoración de Capacidades para el Acogimiento.
- Dar a conocer los resultados del proceso de evaluación a las familias participantes.
- Elaborar Plan de capacitación con cada familia que ha sido valorada positivamente en sus capacidades para brindar acogimiento transitorio.
- Realizar sesiones de capacitación a familias.
- Evaluar Plan de Capacitación junto a familias.
- Registro de las actividades en el Módulo de Familias de Senainfo.
- Mantener listado de familias de acogida disponibles actualizado.

SECRETARIA CONTABLE

Encargada de la recepción y acogida de público: postulantes a familias de acogida, profesionales de redes intersectoriales, representantes de redes comunitarias, niños/as o adolescentes, familias de acogida y familias de origen; así como de la recepción de llamados telefónicos. Debe colaborar en el registro y organización de los documentos contables del proyecto.

Requisitos:

- Título de Técnico en especialidades de: secretariado, computación o contabilidad, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste.
- Experiencia en tareas de recepción y atención de público.
- Experiencia en organización de documentos contables.
- Manejo informático nivel usuario.
- Motivación para desempeñar su actividad.
- Capacidad de contacto interpersonal adecuado, sociabilidad y buenas relaciones personales.

Principales funciones y tareas

- Recepción de público y respuesta a llamados telefónicos.
- Control de recepción de correspondencia, archivo y despacho de documentación del proyecto.
- Control de documentación contable (libro banco, libro compras, comprobantes de ingreso y egreso)
- Realizar tareas de apoyo administrativo compra de materiales y aquellas solicitadas por la jefatura.
- Mantener una comunicación fluida con la dirección, equipo técnico y administrativo, familias de acogida, niños/as y adolescentes atendidos y sus familias de origen.

AUXILIAR DE ASEO / ESTAFETA

Responsable de realizar labores de aseo, limpieza, ornato y reparaciones, junto con la realización de trámites y gestiones en terreno, contribuyendo, por una parte, a disponer

de espacios y mobiliario limpios y agradables para el personal, los niños/as y adolescentes y sus familias, y por otra, al cumplimiento de gestiones administrativas o técnicas propias de la modalidad FAE PRO.

Requisitos:

- Persona con estudios básicos completos.
- Experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y funciones de estafeta.
- Motivación para desempeñar su actividad.
- Capacidad de contacto interpersonal adecuado, sociabilidad y buenas relaciones personales.

Principales funciones y tareas

- Labores de estafeta, de aseo y limpieza de dependencias y muebles del proyecto FAE PRO y de apoyo a secretaría, de acuerdo a instrucciones del Director.
- Realización de compras de insumos para el proyecto por indicación del Director.
- Participación en inducción para sus funciones y acatamiento permanente a las orientaciones respecto a cómo interactuar niños, niñas y adolescentes, familias de origen y acogida.
- Mantener una comunicación fluida con el Director del proyecto FAE PRO y equipo técnico respecto de situaciones relacionadas con los niños/as y adolescentes atendidos y las familias.

Recursos materiales

El proyecto FAE PRO debe garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, que han sido separados temporalmente de su medio familiar, otorgando las condiciones de seguridad y cuidados necesarios para el desarrollo de su potencial, así como el ejercicio de sus derechos, en las familias de acogida.

La infraestructura del proyecto debe garantizar condiciones materiales para la atención de niños, niñas adolescentes y sus familias, además de un ambiente que cautele la seguridad de los usuarios/as y se ajuste a la normativa de prevención de riesgos vigente.

a) Para su funcionamiento el proyecto deberá contar con inmueble propio, arrendado o cedido por un tiempo determinado (no inferior a la duración del proyecto), que contemple apropiadas condiciones de seguridad, mantención, higiene, orden, accesibilidad, mobiliario, ajustes para facilitar el desplazamiento y atención de niños/as o adolescentes y adultos en situación de discapacidad física, entre otros; los cuales deben ser apropiados para el quehacer y la atención de los/as niños/as y adolescentes, sus familias de acogida y origen y las actividades con actores de las redes intersectoriales y comunitarias.

Sobre el inmueble:

- Sala de estar o de recepción, para la acogida de las personas que asisten al proyecto (niños/as o adolescentes, familias, profesionales o representantes de redes).
- Salas para atención individual y familiar, según estándar de atención establecido en las OT, equipadas para estos fines y ornamentadas para los tramos etarios que atiende el proyecto.
- Sala de reuniones o para actividades grupales.

- Espacios confortables y con el equipamiento necesario para el desarrollo del trabajo que realiza el equipo.

El equipamiento debe considerar salas implementadas para brindar comodidad y confidencialidad durante la recepción, la intervención terapéutica individual con niños/as y adolescentes y familias de origen y acogida, visitas de la familia de origen al niño/a o adolescente, atenciones grupales, las reuniones con familias postulantes, reuniones de equipo y con redes intersectoriales y comunitarias. Asimismo, debe contar con escritorios, sillas, computadores y material de apoyo técnico para los integrantes del equipo.

Ubicación:

Emplazado en un lugar de fácil acceso, y no ubicarse en zonas donde exista riesgo inminente para la salud o seguridad de los usuarios(as).

Equipamiento para conectividad

En específico, con relación al equipamiento para conectividad se requiere contar con computadores con características técnicas que permitan la compatibilidad con la base de datos institucional Senainfo, así como solución antivirus, visualizador de archivos PDF, conexión a Internet: ADSL mínimo de 2 Mbps nacional / 1 Mbps Internacional.

Todo el Software instalado en los equipos computacionales deberá estar debidamente licenciado y contar con todas las actualizaciones críticas y recomendadas por el fabricante.

Consideraciones relevantes:

- El ingreso de información al sistema Senainfo, se debe realizar desde el inicio de la ejecución del proyecto adjudicado.
- El proyecto FAE PRO debe resguardar que sus sistemas de información cuenten con la protección adecuada de los datos e información sensible de los niños, niñas y adolescentes atendidos, tanto en los computadores, como lo registrado en las carpetas individuales.
- Toda la información debe ser respaldada de manera segura, evitando tener información confidencial en dispositivos que se puedan extraviar (por ejemplo, pendrive).

Finalmente, en su propuesta, el Organismo Colaborador debe describir otros equipamientos y recursos materiales -que no hayan sido especificados aquí- con que contará como aporte al trabajo del equipo con los/las adolescentes, familias o adultos relacionados y la comunidad.